



**INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
MENÚ "MIS EVALUACIONES" EN SIPSO
ANEXO 04 DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN DE
EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO,
EXTRAORDINARIAS Y REEVALUACIONES.
ECD**

CÓDIGO: Anexo 04
INS-3.3-06
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 1
FECHA: 2023-08-17

El diligenciamiento y administración de la información de las secciones para evaluaciones de seguimiento, extraordinaria o reevaluaciones, se debe hacer según lo indicado en el INS-3.3-06 Instructivo para la Administración del menú "Mis Evaluaciones" en SIPSO y tener en cuenta la información que se describe a continuación.

Nota: los nombres de los archivos adjuntos no deben tener caracteres especiales o el sistema generara error en el cargue, puede seleccionar más de un archivo haciendo clic en seleccionar archivo y con Ctrl+ seleccionando los que se requiera cargar.

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
1	<u>SECCIÓN INFORMACIÓN DEL OEC</u> La información de esta sección estará precargada en el sistema, de ser necesario el OEC puede actualizar la información de esta sección.
2	<u>SECCIÓN ALCANCE DE ACREDITACIÓN</u> La información de esta sección estará precargada en el sistema.
3	<u>SECCIÓN RECURSOS - PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</u> El sistema le pregunta: ¿Cómo desea ingresar la información? Recuerde que puede seleccionar entre individual o masivo. <u>Al seleccionar la opción "Individual"</u> , el sistema muestra el formulario crear recurso persona, diligenciar los campos: Nombres y apellidos, N° de documento de identidad, Cargo / Área de actividad, tipo de vinculación, Fecha de vinculación, ámbito de competencia laboral, certificado de competencia laboral (si aplica); en esta sección, adjunte el certificado de competencia laboral del personal que participa en las actividades de evaluación de la conformidad. <u>Al ingresar por la opción "masivo"</u> para el cargue de la información de recurso – persona, se debe seleccionar la opción "descargar plantilla", el archivo muestra los alcances seleccionados y los mismos campos del formulario de registro de información de recurso-persona individual, se deben diligenciar los campos: <ul style="list-style-type: none">• Nombres y apellidos• N° de documento de identidad• Cargo / área de actividad• Tipo de vinculación• Fecha de vinculación (en formato internacional (Año, mes y día) y en formato texto)• Responsable PKI Nota: Solo se deben relacionar las personas que realizan o participan en las actividades de evaluación de la conformidad para las que cubre el alcance de la acreditación ante ONAC. <i>Para ampliar la información y ver el paso a paso del cargue de información de esta sección puede consultar el VIDEO INSTRUCTIVO DE CARGUE MASIVO PARA OCP, CRC, CDA, ECD Y OIN, dispuesto en el microsito de SIPSO en la página web de ONAC. https://www.youtube.com/watch?v=FcZjeGuaWxE&t=26s</i>
4	<u>SECCIÓN RECURSOS - EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</u> Diligencie los campos y realice el cargue de los siguientes documentos, por la opción "Seleccione archivo": Archivos en PDF que contengan los documentos, listas y gráficas que describen la infraestructura PKI y de la plataforma de TICs, con su respectivo inventario por servidor, donde indica funcionalidad, productos y versiones instaladas, y los recursos utilizados de acuerdo con el DURSCIT en su artículo 2.2.2.48.3.2. Cargue los archivos y seleccione "Guardar"



INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MENÚ "MIS EVALUACIONES" EN SIPSO ANEXO 04 DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO, EXTRAORDINARIAS Y REEVALUACIONES. ECD

CÓDIGO: Anexo 04
INS-3.3-06
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 2
FECHA: 2023-08-17

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
6	<p><u>SECCIÓN ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS</u></p> <p>En esta sección el OEC debe cargar los siguientes documentos en la opción "Seleccione archivo":</p> <ul style="list-style-type: none">• Archivo en donde se especifica el nombre del subcontratista y la actividad que desarrolla. <p>Cargue los archivos y seleccione "Guardar"</p>
7	<p><u>SECCIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</u></p> <p>Asociarla a mínimo un establecimiento. En esta sección el OEC debe cargar los siguientes documentos en la opción "Seleccione archivo":</p> <ul style="list-style-type: none">• Archivo PDF que contenga copia del certificado de existencia y representación legal o acto administrativo de constitución de la persona jurídica acreditada en los términos del Artículo 160 del Decreto Ley 019 de 2012, con fecha de expedición no mayor a 1 mes de antelación. La ECD deberá demostrar que la actividad de certificación digital está prevista en el objeto social, dando cumplimiento a las condiciones establecidas en el Artículo 161 del Decreto Ley 019 de 2012.• Archivo PDF que contenga copia de los indicadores económicos (Patrimonio mínimo de 400 SMMLV ECD abiertas) certificado por el Revisor Fiscal con tarjeta profesional vigente.• Archivo PDF que contenga el organigrama general de la ECD y, si aplica, los organigramas parciales de la(s) unidad(es) por acreditar y de cada entidad relacionada de terceros, como son: entidades recíprocas, autoridad de registro - RA, datacenter principal y alterno, centro de custodia de información y documentación, las cuales se encuentran acreditadas por ONAC. <p>Cargue los archivos y seleccione "Guardar"</p>
8	<p><u>SECCIÓN IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA</u></p> <p>En esta sección el OEC debe cargar los siguientes documentos en la opción "Seleccione archivo":</p> <p>Archivo en PDF que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">• El listado de actividades de la ECD que puedan comprometer la imparcialidad de la actividad de certificación acreditada y las medidas adoptadas para mantener la debida imparcialidad.• El listado de entidades relacionadas cuyas actividades puedan comprometer la imparcialidad de la actividad de certificación acreditada y las medidas adoptadas para mantener la debida imparcialidad.• La política de independencia, imparcialidad y documento de gobierno corporativo. <p>Cargue los archivos y seleccione "Guardar"</p>
9	<p><u>SECCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN</u></p> <p>En esta sección el OEC debe cargar los siguientes documentos, por la opción "Seleccione archivo":</p> <ul style="list-style-type: none">• Archivo en PDF que contenga la lista maestra actualizada de todos los documentos del Sistema, incluyendo código o identificación, título del documento y fecha de aprobación de la última versión vigente.• Archivos en PDF que contengan los procedimientos asociados al Sistema de Gestión que den cumplimiento a lo establecido a lo establecido en los criterios específicos de acreditación - CEA vigente.



INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MENÚ "MIS EVALUACIONES" EN SIPSO ANEXO 04 DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO, EXTRAORDINARIAS Y REEVALUACIONES. ECD

CÓDIGO: Anexo 04
INS-3.3-06
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 3
FECHA: 2023-08-17

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<ul style="list-style-type: none">• Archivo de imagen en medio magnético de las certificaciones con que cuenta la ECD, como, por ejemplo: ISO/IEC 27001 ISO 9001 ISO/IEC 20000 Certificados FIPS de productos• Archivo en PDF del último informe de auditoría de tercera parte y sus acciones derivadas, y la revisión por la dirección cumpliendo los requisitos establecidos en los criterios específicos de acreditación - CEA vigente y el DURSCIT en su artículo 2.2.2.48.3.5. <p>Nota: El Sistema de gestión debe incluir, relacionar y cubrir todas las sedes y alcances acreditados.</p> <p>Cargue los archivos y seleccione "Guardar"</p>
10	<p><u>SECCIÓN INFORMACIÓN REQUERIDA POR ONAC</u></p> <p>Diligencie los campos y realice el cargue de los siguientes documentos, por la opción "Seleccione archivo" :</p> <p>La ECD abierta solicitante debe adjuntar un único archivo PDF que contenga la información de la disposición adecuada relacionada a las garantías exigidas en el DURSCIT en su artículo 2.2.2.48.2.5, las mismas deben cumplir los requisitos exigidos por éste. Así como las demás pólizas que exijan los entes Reguladores. EL seguro vigente o contrato de fiducia se debe adjuntar incluyendo el clausulado general, los amparos, obligaciones y exclusiones, así como la constancia de pago de la prima.</p> <p>Debe diligenciar los campos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Tipo disposición-No Disposición-Fecha de inicio de vigencia-Fecha de fin de vigencia-Monto cubierto <p>La ECD cerrada solicitante debe adjuntar el requisito contenido en el numeral 6 DURSCIT en su artículo 2.2.2.48.3.1 relativo a la "Declaración de Prácticas de Certificación" (DPC).</p> <p>Archivo en PDF que contenga copia de las garantías exigidas en el DURSCIT en su artículo 2.2.2.48.2.5, seguro vigente o contrato de fiducia, incluyendo el clausulado general, los amparos, obligaciones y exclusiones, así como la constancia de pago de la prima.</p> <p>Cargue los archivos y seleccione "Guardar"</p>
11	<p><u>SECCIÓN LISTA CRUZADA</u></p> <p>Descargar la lista de verificación y cargarla completamente diligenciada,</p> <p>Esta debe contener la tabla cruzada de referencias respecto al CEA-3.0-07.</p> <p>Cargar el archivo.</p> <p>Validar plantilla.</p>
12	<p><u>SECCIÓN INFORMACIÓN ADICIONAL</u></p> <p>En esta sección el OEC debe cargar la información sobre:</p>



INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MENÚ "MIS EVALUACIONES" EN SIPSO
ANEXO 04 DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO, EXTRAORDINARIAS Y REEVALUACIONES.
ECD

CÓDIGO: Anexo 04
INS-3.3-06
VERSIÓN: 02
PÁGINA: 4
FECHA: 2023-08-17

SECCIÓN	REQUERIMIENTO EN SIPSO
	<ul style="list-style-type: none">Archivos en PDF que contengan los documentos que describen los procesos de implementación, operación, administración, monitoreo, correcciones sobre eventos y planes de acciones correctivas para cada una de las actividades de aseguramiento descritas en los criterios específicos de acreditación - CEA vigente: <i>Ethical Hacking LOGs</i> <i>SOC - Security Operation Center</i> <i>NOC - Network Operation Center</i> Requisitos de los Centros de Datos BCP -DRP Plan de Continuidad y Recuperación Protección de Datos PersonalesProcedimiento, políticas, disposiciones para garantizar la seguridad, calidad, integridad, disponibilidad de la información.Procedimientos, políticas, disposiciones documentadas para el tratamiento de los casos de mal uso o incidentes de los certificados de Documentos y de Firmas.Procedimientos, políticas, disposiciones para asegurar la continuidad de negocio y de la operación (CRL e infraestructura de llaves públicas - PKI).Declaración de prácticas de certificación - DPC que además de incluir lo exigido legalmente, contemple:<ul style="list-style-type: none">Indicar el estándar adoptado para el desarrollo de la DPC.Referenciar la reglamentación que aplica para cada servicio de certificación digital a acreditar con el fin de certificar la identidad.Describir el ciclo de vida del certificado de acuerdo con el estándar ITU X509.Procedimiento de ejecución inmediata para revocar a todo nivel los certificados expedidos a los suscriptores, a petición de éstos o cuando ocurra uno de los eventos previstos en el artículo 37 de la ley 527 de 1999, de acuerdo con el numeral 7 del el DURSCIT en su artículo 2.2.2.48.2.3Políticas de Certificados de acuerdo con lo establecido en los criterios específicos de acreditación - CEA vigente.Archivo plano con los certificados digitales emitidos y que se encuentren vigentes, revocados y expirados, con sus respectivos títulos.Relación de quejas y apelaciones desde la última visita regular de ONAC (otorgamiento, seguimiento o reevaluación (Formato doc. o excel. editable).Otra información que el OEC considere pertinente incluir para la evaluación. <p>Cargue los archivos y seleccione "Guardar"</p>

Para más información comuníquese con nosotros al PBX 7 42 7592 o al correo onac@onac.org.co.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Aprobación	Resumen de Cambios
1	2023-02-15	Versión inicial del documento.
2	2023-08-17	Se elimina la sección 5. Sección Registros - Resultado de las actividades de evaluación de la conformidad En la sección 12 se incluye como requisito archivo plano con certificados digitales emitidos, otra información pertinente por el OEC y relación de quejas y apelaciones y se eliminan requisitos de aseguramiento de imparcialidad y caracterización de los servicios acreditados ya que estos se solicitan en otras secciones